



## Segunda Sesión Ordinaria 2016 del Comité de Transparencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:00 horas del día 05 de agosto de 2016, en las instalaciones que ocupa las oficinas de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, se citó al Comité de Transparencia para que tuviera verificativo el desahogo de la segunda sesión ordinaria en razón de atender asuntos de su competencia, de conformidad con los artículos 29.1.2 y 30.1, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, por lo que encontrándose los integrantes reunidos en el Auditorio, sito en el segundo piso de las instalaciones de este sujeto obligado, ubicadas en calle Pedro Moreno número 1616, colonia Americana en esta municipalidad, se da inicio a esta sesión ordinaria convocada y presidida por el Presidente del Comité de Transparencia Doctor Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, que de acuerdo a los artículos 25.1, fracciones XVI, XXVI y 28.1, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, da inicio a la misma de conformidad a lo siguiente:

Que conforme a los artículos 28.1, 29.1, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se toma lista de asistencia de los integrantes del Comité de Transparencia para luego declararse la existencia del quórum legal, por lo que se le pide al Secretario Técnico Maestro Rodolfo Armando Casanova Valle que proceda a nombrar a los integrantes titulares de este Comité o bien a sus suplentes, en el orden correspondiente, éste procedió a nombrar lista de los integrantes y lo hizo de la siguiente manera:

- Se hace constar la presencia del Doctor Felipe de Jesús Álvarez Cibrián integrante Presidente del Comité de Transparencia, sin embargo, el mismo se retira de la sesión por motivos de agenda, por lo que de conformidad con el artículo 7, del Reglamento de Información Pública de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Jalisco, deja en suplencia a sus funciones al Maestro Néstor Aarón Orellana Téllez, quien asistirá el Comité de Transparencia y en este acto fungirá como parte integrante y Presidente del Colegiado, al que se le tiene presente para tales efectos.
- L.C.P. Ana Bertha Robles Sánchez, integrante del Comité de Transparencia y titular del órgano con funciones de control interno: presente.
- Maestro Rodolfo Armando Casanova Valle, integrante del Comité de Transparencia en funciones de Secretario Técnico: presente.

Circunstancia anterior que el Secretario Técnico del Comité de Transparencia da cuenta al Presidente del Comité, que se encuentran presentes la totalidad de sus integrantes tal y como lo establece el artículo 29.2, de la Ley de Transparencia y Accesos a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, razón por la cual en voz del Maestro Néstor Aarón Orellana Téllez, declara la existencia de todos sus integrantes y por lo tanto el quórum legal para el desahogo y aprobación de los temas a tratar en la sesión.

En razón a lo que antecede, en voz del Secretario Técnico del Comité de Transparencia Maestro Rodolfo Armando Casanova Valle, citó; que en vista de haberse declarado el quórum legal para llevar a cabo el desahogo de la sesión ordinaria que nos ocupa, procedo a dar lectura, para su aprobación y desarrollo del orden del día, que consistente en dar recitación al oficio UT/715/2016, que previamente fue entregada y recibida por cada uno de los integrantes del Comité de Transparencia, mismo que a la letra dice:



No	TEMA
I	Análisis de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones establecidas en el Título Quinto fracción IV del Artículo 31 de la Ley General.
II	Asuntos varios.
II	Clausura de Trabajos del Comité de Transparencia

Consecuentemente en voz del Maestro Rodolfo Armando Casanova Valle, Secretario Técnico del Comité de Transparencia, refirió: Se pone a consideración de los integrantes de este Comité el orden del día propuesto y les pregunto para que en votación económica aprueben o no dicho orden del día, bajo ese contexto, en uso de ese derecho, los integrantes procedieron y aprobaron para su desarrollo el orden del día sugerido.

De lo anterior se establece válidamente que los puntos a tratar en el desahogo de esta sesión, serán legítimos y aplicables en materia de transparencia para toda la Comisión Estatal de Derechos, en ese entendido y como se advierte del primer punto del orden del día; el Maestro Rodolfo Armando Casanova Valle, Secretario Técnico del Comité de Transparencia, pone a la vista de sus integrantes para su desahogo, *"la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones establecidas en el Título Quinto fracción IV del Artículo 31 de la Ley General"*, para los efectos de su análisis, por lo que para tales efectos, conviene en este acto citar lo siguiente: es primordial que se instruya a la Unidad de Transparencia para que en colaboración con el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, su personal tome talleres y/o programas de capacitación que busquen entender las reformas de las disposiciones legales en transparencia, dígame, la Ley General de Transparencia, sus Lineamientos Técnicos Generales y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el llenado de los formatos únicos que los sujetos obligado habrán de cargar dentro de la Plataforma Nacional de Transparencia, lo anterior es así, en virtud a que el personal de la Comisión entienda de manera fácil las reformas a las leyes, los métodos y técnicas de los formatos y la operatividad de la Plataforma, de lo antes expuesto se hace del conocimiento de los integrantes del Comité, que el personal adscrito a la Unidad de Transparencia, se han puesto en contacto con el Director del Centro de Estudios Superiores de la Información Pública y Protección de Datos del Instituto, para los efectos de que se tomen las capacitaciones correspondientes al conocimiento general de la ley general, local y los Lineamientos, así como del llenado de formatos y la operatividad de la Plataforma, por lo que con los días 15, 16 y 19, de Agosto de 2016, se llevará a cabo la capacitación para tales efectos con el objeto de permitir a los sujetos obligados cumplir con los procedimientos, obligaciones y disposiciones señaladas en la Ley general de Transparencia en atención a las necesidades de accesibilidad de los usuarios, dentro del cual se hace mención a los sistemas de solicitud de acceso a la Información, de Gestión de medios de impugnación, de portales de información de Transparencia y de Comunicación de organismos garantes y sujetos obligados que conforman la Plataforma Nacional de Transparencia y que podrá observarse en la siguiente liga de Internet [http://www.itei.org.mx/v3/micrositios/micrositio\\_pnt/conocela.php](http://www.itei.org.mx/v3/micrositios/micrositio_pnt/conocela.php), lo anterior es así con el ánimo de que por medio de este colegiado y de conformidad con el artículo 30.1, fracción V, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se autorice a dicho personal para los efectos de que lleve a cabo dicha capacitación, con base en tales consideraciones, en voz de los integrantes del Comité de Transparencia citaron que dichas capacitaciones permitirán al personal contar con herramientas de carácter general y procedimientos uniformes que propiciaran el aprovechamiento y aplicación eficiente de los recursos con los que cuenta la Unidad de Transparencia lo que redundara en el mejoramiento de los procesos, políticas y normas en



materia de transparencia, con el objeto de incrementar la efectividad de este sujeto obligado en el conocimiento de la ley y los lineamientos, razón por la cual se aprueba que los servidores públicos adscritos a la Unidad de Transparencia comparezcan de acuerdo a su calendario a las capacitaciones que proporciona dicho instituto con el objeto de aprovechar al máximo y de manera eficiente los recursos y procedimientos técnicos con los que cuenta dicho instituto para tales efectos.

Continuando con el segundo punto del orden del día, en voz del Secretario Técnico Maestro Rodolfo Armando Casanova Valle citó; en apoyo a lo anterior, doy cuenta, de que el personal de la Unidad de Transparencia tendrá capacitación el día 16 del mes agosto del 2016, en el Centro Universitario de Tonalá, dentro del aula de computación, donde se dará a conocer los temas relacionados con la Plataforma Nacional de Transparencia, entre ellos los Manuales de Usuario para el alta en las unidades administrativas, y Sistemas de Portales de Obligaciones de Transparencia además de los Contenidos Generales de los Lineamientos del Sistema Nacional de Transparencia para la Publicación y Homologación de la Información Pública, de igual forma, a esta capacitación se le suma el Foro titulado "Empoderamiento de la Transparencia mediante la Denuncia Ciudadana", en la que se da a conocer la Plataforma Protocolo 409, que se impartirá el día 18, de octubre, de 2016, en el Hotel Hilton, Guadalajara, de las 09:00 a la 14:00 horas; bajo ese contexto, hago del conocimiento también, que el personal de la Unidad de Transparencia previo a estas capacitaciones, el pasado 28 y 29 de mayo de 2016, tomo seminario sobre los Alcances y Retos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública que tuvo verificativo en la ciudad de México, dentro de las instalaciones del INAI, por lo que dicho seminario fue transmitido en vivo, en el Salón de Pleno, del Instituto de Transparencia, lugar a donde puntualmente asistieron dichos servidores públicos asignados por la Unidad de Transparencia.

Ante esto, finalmente en voz del Presidente Maestro Néstor Aarón Orellana Téllez, refirió: si alguno de los integrantes del Comité de Transparencia tiene temas que tratar con respecto a lo antes señalado a lo que respondieron no tener tema alguno por desahogar, ante esto, el Presidente, estableció que habiendo sido agotados todos los puntos del orden del día, se da por concluida de manera válida a que haya lugar, esta segunda sesión ordinaria del Comité de Transparencia, por lo que siendo las 13:00 trece horas, del día en que se actúa tuvo verificativo su desahogo levantándose la sesión que nos ocupa para que surta sus efectos legales correspondientes.

  
**Néstor Aarón Orellana Téllez, en Suplencia  
del Presidente del Comité de Transparencia**

  
**Rodolfo Armando Casanova Valle  
Titular de la Unidad de Transparencia y  
Secretario Técnico del Comité de  
Transparencia**

  
**Ana Bertha Robles Sánchez**

**Contralora Interna e Integrante del Comité  
de Transparencia**